



RAWSON 5 JUL 2004

VISTO:

El Expediente N° 1932-ME-01; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo recayó la Resolución ME N° 175/04 por la que se reconoció pedagógicamente la implementación de tres (3) secciones de Educación Polimodal Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales, doble jornada, de la cohorte 2001, de la Escuela Arco Iris N° 1719 de Esquel;

Que se cometió un error involuntario en la Resolución en el Artículo 3 donde se menciona itinerario Formativo: "Gestión Administrativa en Salud y Ambiente" del trayecto Técnico Salud y Ambiente;

Que además en el Anexo de la citada Resolución al incluyó la cohorte 2003 en vez de la 2001;

Que la Coordinación de Educación Privada, solicita se rectifique el acto administrativo mencionado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92° del Decreto Ley N° 920;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

Artículo 1°) Rectificar el Artículo 3° de la Resolución ME N° 175/04 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°) ESTABLECER que, a los efectos de la confección de los títulos, que se detallan en el Anexo único que, que en una solo hoja forma parte de la presente Resolución, se detalla la Estructura Curricular correspondiente a la Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales"

Artículo 2°) Rectificar el Anexo único de la Resolución ME N° 175/04, el cual quedará redactado de acuerdo al Anexo único que, en una solo hoja forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 4°) REGÍSTRESE, comuníquese, tome conocimiento la Coordinación de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal, Dirección de Estadística, Dirección General de Administración, Dirección de Infraestructura Educativa, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Oeste (Esquel), quien comunicará a la "Escuela Arco Iris" N° 1719, sito en (9200), Esquel y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION ME N° 216

Prof. DARIO RAFAEL LOPEZ  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

Prof. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Planeamiento  
Gestión y Evaluación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

ANEXO  
COLEGIO "ARCO IRIS"

MODALIDAD "Humanidades y Ciencias Sociales"

1 <sup>er</sup> AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	2 <sup>do</sup> AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	3 <sup>er</sup> AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales
INGLÉS I	FGF	72	3	INGLÉS II	FGF	72	3	INGLÉS III	FGF	72	3
EDUCACIÓN FÍSICA I	FGF	72	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	FGF	72	3	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN	FGF	96	4
LENGUA Y LITERATURA I	FGF	120	5	LENGUA Y LITERATURA II	FGF	72	3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	FGF	72	3
MATEMÁTICA I	FGF	120	5	MATEMÁTICA II	FGF	72	3	FILOSOFÍA I	FGF	72	3
HISTORIA I	FGF	72	3	CULTURA ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA	FGF	96	4	PROYECTO INVESTIGACION E INTERVENCION COMUNITARIA	FOC	96	4
FÍSICA I	FGF	72	3	PSICOLOGÍA	FGF	72	3	CIENCIAS POLÍTICAS	FOC	96	4
BIOLOGÍA I	FGF	72	3	ECONOMÍA I	FGF	72	3	GEOGRAFÍA II	FOO	96	4
GEOGRAFÍA I	FGF	72	3	SOCIOLOGIA	FOC	120	5	LENGUA Y CULTURA GLOBAL	FOO	96	4
CULTURA Y COMUNICACIÓN	FOC	96	4	HISTORIA II	FOO	120	5	EDI	EDI		
EDI	EDI			EDI	EDI						

